

cios de este Ayuntamiento, salvo las actas del Tribunal, que únicamente se publicarán en dicho tablón.

Villargordo del Cabriel, 24 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Lorenzo Guaita Albalate.

16174 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la provincia número 165, de 18 de julio de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 163, de 18 de agosto de 2008, han sido publicadas íntegramente las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Oficial de Primera, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcaudete, 25 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Antonio del Viso Ortiz.

16175 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Busturia (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial del País Vasco número 167, de 3 de septiembre de 2008, se publica anuncio sobre oferta de empleo público para ocupar por concurso-oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

Se abre plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases para cubrir esta plaza son las publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia número 169 de 4 de septiembre de 2008.

Busturia, 25 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Rodolfo Lartitegi Azpitarte.

16176 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Rojales (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 182, de 22 de septiembre de 2008, y en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» número 5857, de 25 de septiembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir seis plazas de Agente de la Policía Local, escala de Administración Especial, Servicios Especiales, cuatro por concurso-oposición libre y dos por concurso-oposición de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Rojales, 25 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Antonio Martínez Cánovas.

16177 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Mancomunidad de la Vega Baja de Granada (Granada), de corrección de errores de la de 9 de septiembre de 2008, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 9 de septiembre de 2008, de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Baja de Granada (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 30 de septiembre de 2008, página 39285, se procede a practicar la siguiente rectificación: Donde dice: «En el Boletín Oficial de la provin-

cia número 137, de 21 de julio de 2008», debe decir: «En el Boletín Oficial de la provincia número 164, de 28 de agosto de 2008».

Cijuela, 30 de septiembre de 2008.—El Presidente, José Francisco Rueda Muñoz.

UNIVERSIDADES

16178 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector Administración Especial, Técnico Superior de Laboratorio, por el sistema de concurso oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta Administración Pública encargada del servicio público de la educación superior,

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y Decreto 33/1999, de 9 de marzo del Gobierno Valenciano, acuerda convocar pruebas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector Administración especial, técnico superior de laboratorio de la Universidad Politécnica de Valencia, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria

1.1 La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 1 plaza vacante del grupo A, subgrupo A1, sector Administración especial, técnico superior de laboratorio de la Universidad Politécnica de Valencia, por el turno que a continuación se indica, y hasta un máximo de un 10% adicional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público:

Turno Libre: 1.

Previo a la declaración de la superación de estas pruebas selectivas, se podrá incrementar por parte de la Universidad Politécnica de Valencia, el número de vacantes hasta un máximo del 10% adicional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61.8 y 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal establecerá, para las personas discapacitadas que así lo soliciten, las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas. A tal efecto, los interesados deberán formular la petición correspondiente en la solicitud de participación en el presente concurso-oposición.

1.2 La realización de las presentes pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y normativa de desarrollo.

1.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE), siendo la publicación en el DOCV, la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para presentación de instancias. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el DOCV.

2. Condiciones generales de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, los cónyuges de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes, y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintinueve años o mayores de esa edad dependientes.

Así mismo se extiende igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por